

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

sin alterar estructura

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
79
FECHA
19 AGO. 2016
ROL S.I.I.
3630-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM. / 201532201
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73264 de fecha 27-11-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino V CENTENARIO N° 2728 -----, Lote N° 8, Manzana I - 1ª ETAPA Localidad o Loteo ARTURO MATTE LARRAIN (SUPERVISORES C.M.P.C.) 1ª ETAPA, Sector URBANO, Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

Plazos de la autorización especial : -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RICHARD NARVAEZ DINAMARCA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
PAULINA ANDREA MEDINA MUÑOZ / MARIA JOSE FUENTEALBA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
PAULINA ANDREA MEDINA MUÑOZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

19 AGO. 2016

5.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 3.887.615
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 58.314
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 59.786
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600037545	FECHA 18-08-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- El proyecto consiste en la ampliación de una superficie de 32,08 m2., de los cuales 6,9 m2 son de recinto cocina y 25,18 m2 son de recinto "patio cubierto".
- 4.- Queda exento de proyecto de cálculo estructural según lo indicado en el Art. 5.1.7. inciso final de la O.G.U.C. Adjunta declaración del propietario.
- 5.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados. Además, deberá adjuntar certificados de dotación de instalaciones respectivas.
- 6.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
	UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
P.E.N° 15/1993	1	1	VIVIENDA	90,430						90,430 m2
Presente Solicitud	1	1	VIVIENDA	32,080						32,080 m2
				122,510						122,510 m2

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E.N° 15 del 11/02/1993	90,43	C.R.Parcial S/N° del 14/12/1993	90,430 m2
Presente Solicitud	32,08		
SUP. TOTAL	122,510 m2	SUP. TOTAL	90,430 m2

Condiciones Urbanísticas: Zona HE (M)2 del P.R.C. 2003 de Puente Alto.					
Sup.Neta Terreno:	312,40 m2	100 %	Constructibilidad permitida:	374,88 m2	1,20
Ocupación de suelo Permitido:	124,96 m2	40 %	Constructibilidad proyectada:	122,51 m2	0,39
Ocupación de suelo Proyectado:	122,51 m2	39,2 %	Estacionamientos Exigibles:	0	
Area Libre	189,89 m2	60,8 %	Estacionamientos Propuestos :	0	



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: VIVIANA ALEJANDRA PEÑA CASTRO



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

19 AGO. 2016

- DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTEOM. / 201532201